

AUDIENCIA FINAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2018

Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Contenido

Introducción

Marco normativo

Objetivos estratégicos 2018

Logros y retos del SENAPI

Derecho de Autor y Derechos Conexos

Propiedad Industrial

Acciones de Protección

Gestión Administrativa (Ejecución presupuestaria)

¿Qué es el SENAPI?

Es una institución pública que tiene autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, que **administra** el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, brindando una **efectiva protección** de los derechos otorgados.

Promueve el uso de la Propiedad Intelectual para el desarrollo productivo. Difunde las diferentes formas de **registro** y **protección** de la propiedad intelectual.

Otorga protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad Intelectual:

Derecho de autor y derechos conexos

Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños industriales

Marcas y nombres comerciales (Signos distintivos)

Denominaciones de origen y Marcas colectivas

Conocimientos tradicionales

Decretos de Creación

- Decreto Supremo No. 27938 de 20/12/2004.
- Decreto Supremo No. 28152 de 17/05/2005.

Normativa nacional

- Constitución Política del Estado – Febrero/2009
- Ley de Marcas de 1918
- Ley de Privilegios Industriales de 1916
- Ley 1322 de Derecho de Autor de 1992.
- D.S. No.23907 Reglamento de Ley de Derecho de Autor de 1994.
- Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad industrial de 2015.
- Reglamento de procedimiento interno de las acciones por infracciones de 2015.

Convenios internacionales (Ratificados en 1993)

- Convenio de París (sobre protección a la propiedad industrial).
- Convenio de Roma (protección a los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión).
- Convenio de Berna (para la protección de las obras literarias y artísticas).
- Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Decisiones de la Comunidad Andina

- Decisión 486: Régimen Común de la Propiedad Industrial. Aplicación directa y preferente – Diciembre/2000
- Decisión 351: Régimen Común de Derecho de Autor y Derechos Conexos. – Diciembre 1993
- **Nota:** La CAN fue creada en 1969 en Quito, Ecuador.
- El Tribunal Andino fue creado en 1994.



MISIÓN

Somos una entidad de servicio público que **administra el régimen de propiedad intelectual**, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

VISIÓN

Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico, social y cultural del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.

Principales atribuciones



Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual (Propiedad industrial, Derecho de autor y derechos conexos).



Recibir, evaluar y procesar las solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual, publicarla, conceder o denegar derechos, registrarlos y certificarlos, conforme a Ley.



Promover, en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas: Investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo del país.



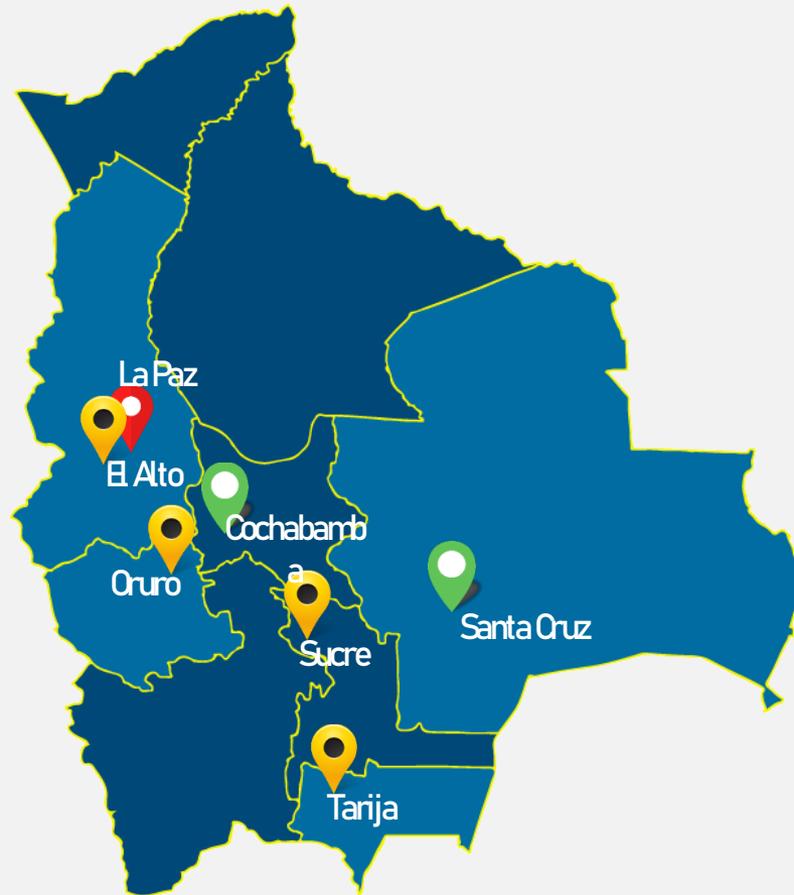
Gestionar el uso de la propiedad intelectual en complejos productivos y sectores económicos.



Brindar seguridad jurídica en procesos de: Conciliación y Arbitraje; Oposición; Cancelación; Nulidad e Infracciones.



Cobertura Nacional



-  Oficina Nacional
-  Oficina Regional
-  Ventanilla Única

Objetivos estratégicos 2018

1

Registrar, proteger y administrar el régimen de propiedad intelectual.

2

Registro de la propiedad intelectual (Patentes y derechos de autor) vinculados a los complejos productivos.

3

Protección de los derechos de propiedad intelectual colectivos sobre saberes y conocimientos tradicionales.

4

Registro de Marcas Colectivas y Denominaciones de Origen de productos nacionales.

5

Desburocratización y simplificación de trámites en la otorgación de los servicios brindados por el SENAPI



Derecho de Autor

y



Derechos Conexos

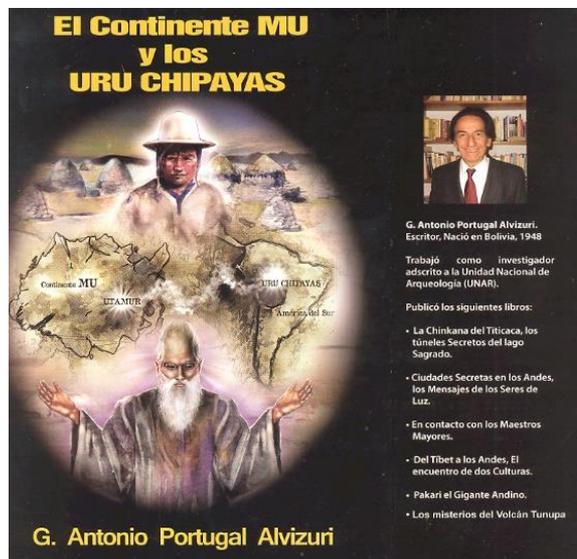
La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, otorga registros de carácter declarativo, lleva y mantiene los registros autorales y de depósito legal, otorgando mayor seguridad jurídica a nuestros usuarios.



Derecho de autor y
Estado

Bien inmaterial constituido por una creación intelectual propia, a la que se llega con trabajo, a diferencia de los bienes materiales, producto muchas veces de otras circunstancias...

(Fernández Delpech Horacio, Manual de Derechos De Autor, Editorial Heliasta, 2011, Pág. 17).



DERECHO DE AUTOR

No existe forma más legítima de propiedad que aquella que se tiene sobre las creaciones del espíritu...

(Mariela Gallardo; Carlos Aguila; ABC del Derecho Propiedad Intelectual; Editorial San Marcos; Pág. 3.)

Funciones de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Registro y protección de obras



Las obras son creaciones originales plasmadas en un soporte que las contenga



Obras musicales



Pinturas, dibujos



Obras cinematográficas



Esculturas



Planos arquitectónicos

Funciones de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Registro y protección de obras



Producciones científicas, literarias y artísticas

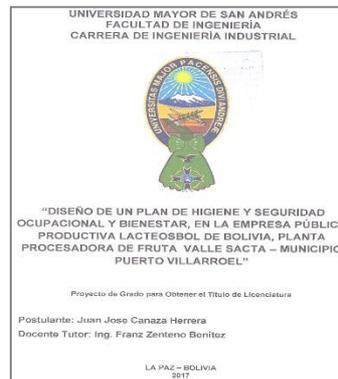
Pix packs



Software



Novelas, poemas



Proyectos



Artesanía



Arte aplicado

Obras solicitadas y otorgadas

97,3%

| POA 2018 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 138 | 155 | 201 | 188 | 189 | 191 | 191 | 192 | 217 | 226 | 217 | 195 | 2.300 |
| Solicitado | 172 | 116 | 199 | 163 | 149 | 169 | 162 | 162 | 204 | 263 | 274 | 208 | 2.241 |
| Otorgados | 172 | 117 | 199 | 159 | 152 | 169 | 161 | 160 | 204 | 262 | 274 | 208 | 2.237 |

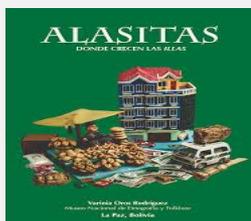
OBRAS LITERARIAS



Ricardo Claire Peñaloza



Antonio Portugal Alvizuri



Museo Nacional
de Etnografía y Folklore

OBRAS ARTISTICAS



Banco Central de Bolivia



Premios Eduardo Avaroa
(Froilán Cosme Huanca)



Columpios Mágicos
(Tomás Mamani Choque)



CONTRATOS Y OTROS ACTOS



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE
DERECHOS PARA IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
DE LIBRO "LAS 250 AGRESIONES DE CHILE
EN EL MARCO DEL PROBLEMA MARÍTIMO".
Luis Fernando Alcázar Chávez



CONTRATO PARA LA REIMPRESIÓN DE LA
OBRA LITERARIA, Autorización para la
reproducción de la obra literaria
"LA REVOLUCIÓN INDIA"
Fausto Reinaga Chavarria
Licencia Escuela de Gestión Pública

OBJETIVO: Registrar trámites de derecho de autor y derechos conexos

Obras solicitadas y otorgadas

OBRAS MUSICALES



FABIO ZAMBRANA



CH'ILA JATUN



MATAMBA
J. Carlos Chiorino Basurco



EFFECTO

OBRAS CINEMATOGRAFICAS



LOS NARCOS
Hernando Chávez Guzmán



PICANTE SURTIDO
Colores que elegir
Sabores que encontrar



ROSSY
La muñeca poseída

SOFTWARE



"SMSC", "VIVA APP".
Empresa de Telecomunicaciones
NUEVATEL PCS de Bolivia S.A.



"Sistema eSOAT".
SEGUROS Y REASEGUROS
CREDINFORM
INTERNATIONAL S.A.



**"SISTEMA INTEGRADO
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE DEPÓSITOS ADUANEROS".**
Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos
Aduaneros Bolivianos - DAB

OBJETIVO: Programa “Mi Primera Obra Mi Primer Registro”

Meta: 960
Logro:
1.391

Busca, promover el respeto y la valoración de obras creadas por la niñez y adolescencia boliviana, donde los niños y jóvenes son declarados como autores que aportan al desarrollo artístico y cultural del país.

| | Resoluciones | Autores | Obras |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 187 | 1.391 | 1.377 |

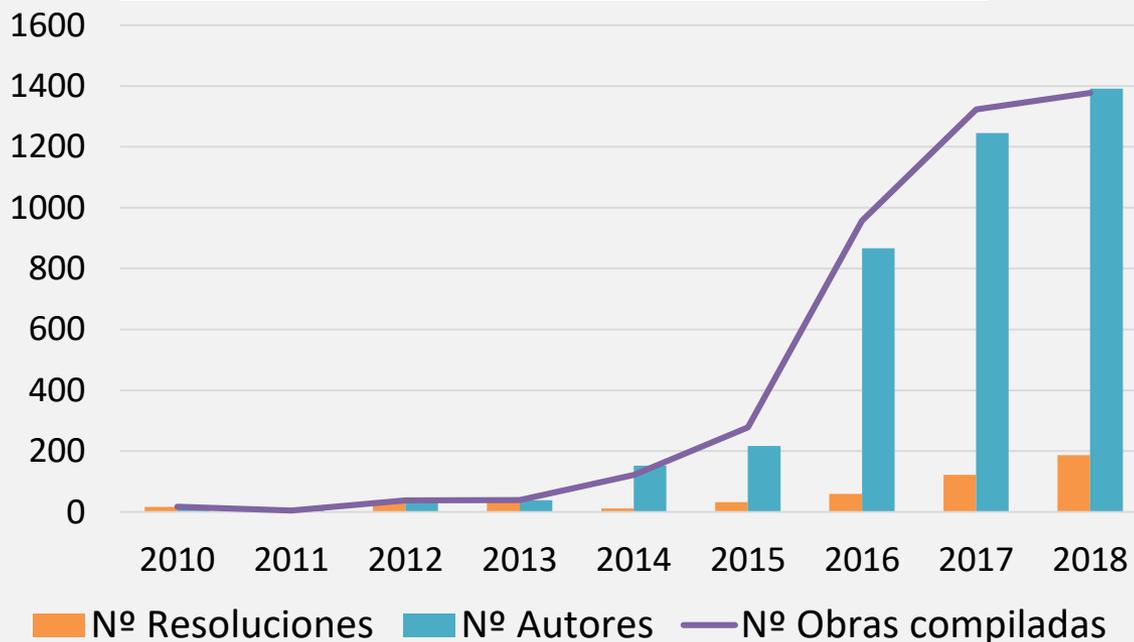


OBJETIVO: Programa “Mi primera obra Mi Primer Registro”

Programa
Mi primera obra,
mi primer registro



Evolución de registro 2010-2018



| | | | | | | | | | |
|---------------------|----|---|----|----|-----|-----|-----|------|------|
| Nº Resoluciones | 17 | 6 | 39 | 39 | 12 | 32 | 59 | 122 | 187 |
| Nº Autores | 17 | 6 | 39 | 39 | 152 | 217 | 867 | 1245 | 1391 |
| Nº Obras compiladas | 17 | 5 | 38 | 39 | 122 | 278 | 957 | 1323 | 1377 |

Sociedades de Gestión Colectiva

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es responsable de supervisar a las sociedades de gestión colectiva legalmente establecidas en territorio nacional

Otorga la autorización para su funcionamiento legal

Realiza labores de fiscalización, inspección y vigilancia

El Estado debe cautelar la administración de los derechos patrimoniales de autores y titulares nacionales y extranjeros

ASBOPROFON





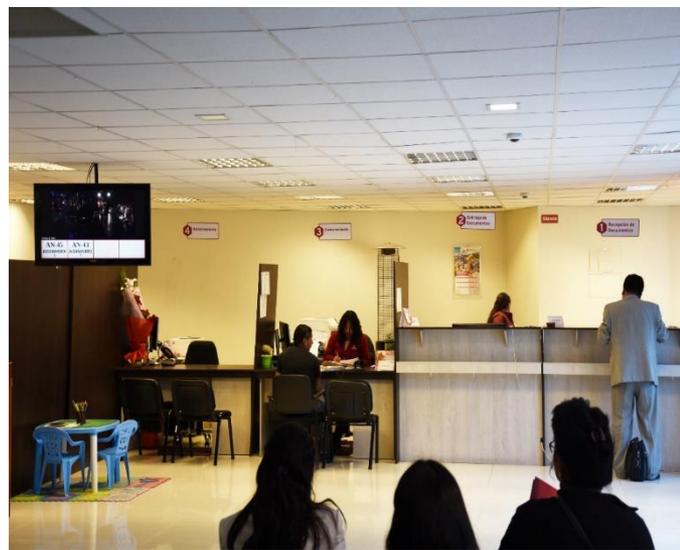
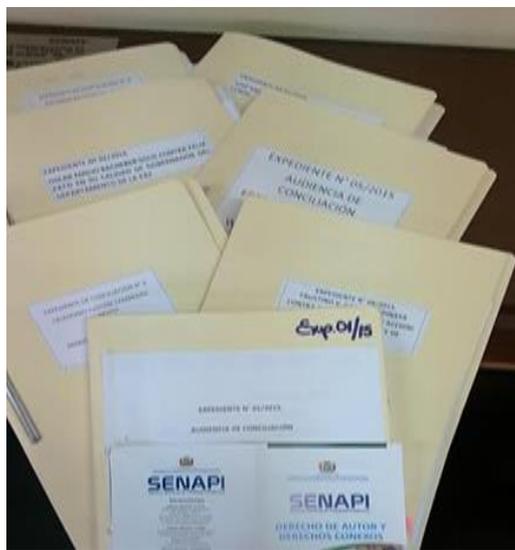
Sustanciación de audiencias dentro de los procesos de conciliación de derecho de autor



Medio alternativo de solución de controversias relacionadas a supuestas vulneraciones sobre el Derecho de Autor, de forma previa a la vía ordinaria.

| POA 2018 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | 9 | 3 | 5 | 4 | 1 | 40 |
| Ejecutado | 1 | - | 1 | 1 | 6 | 7 | 8 | 14 | 1 | - | 1 | 1 | 41 |

Logro: Se alcanzó una remuneración de Bs. 25.500.-, en favor de los autores, por el uso de sus obras sin autorización expresa y por la reproducción no autorizada de obras.





Atención del centro de información del derecho de autor CIDEA

Material bibliográfico especializado en temas de propiedad intelectual, con información sobre áreas de interés del SENAPI (derechos de autor, derechos conexos, marcas, patentes)



➤ Apoyo en las gestiones previas para la suscripción del Tratado de Marrakech, en beneficio de las personas con discapacidad visual

El SENAPI emitió opinión técnica favorable para recomendar la adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Tratado de Marrakech. Trabajo que se consolidó con la promulgación de la Ley N° 1137 de 20 de diciembre de 2018 “Ratificación del Tratado de Marrakech”

Beneficios

Acceso a textos impresos
la reproducción y distribución de
obras publicadas en formatos
accesibles para personas ciegas con
discapacidad visual u otras
dificultades; intercambio
transfronterizo de estos materiales.



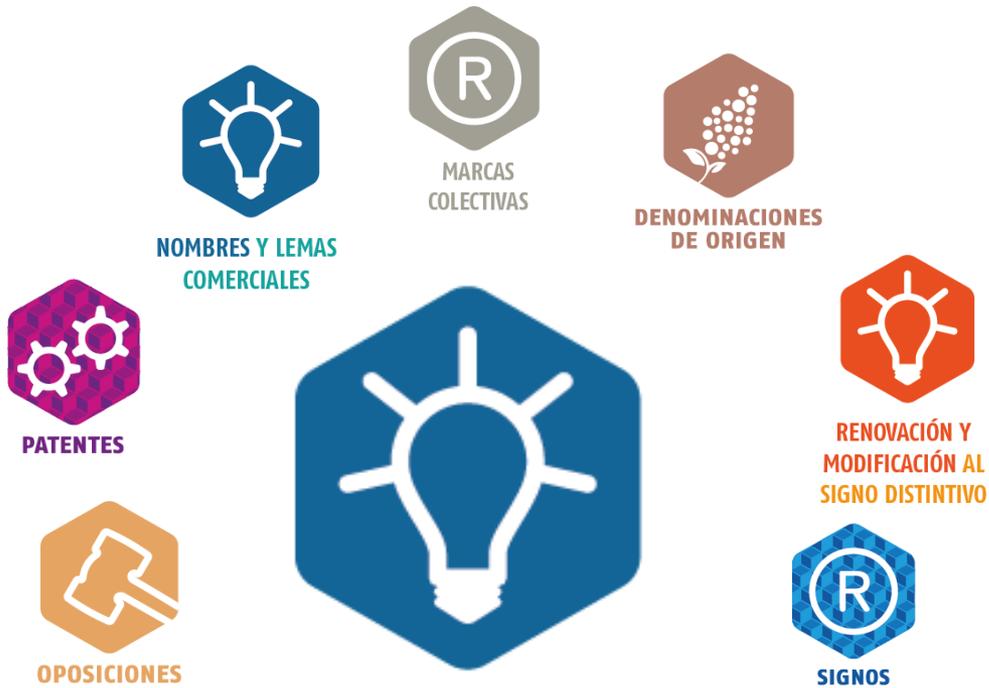
Desburocratización en el proceso de tramitación de registro

A partir del 3 de septiembre de 2018, los tramites ingresados en la Regional Santa Cruz son radicados y procesados en esta oficina hasta la emisión de la Resolución Administrativa definitiva.

En el proceso de registro de obras, se logró reducir el lapso de tiempo.

➔ De 5 días hábiles a: ➔ 4 días hábiles administrativos





Propiedad Industrial



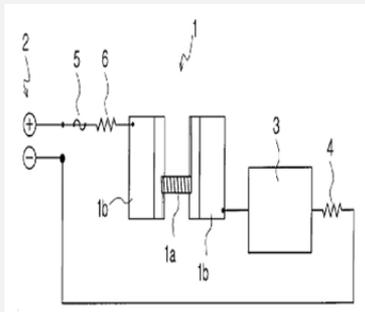
Registro de Patentes



Patente es la creación de algún producto o procedimiento que da una solución técnica a un problema.

Patentes de invención

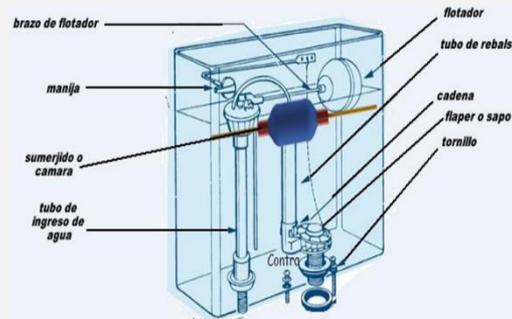
Aparato para mejorar la combustión del combustible de motores de combustión interna



108

Patentes de modelo de utilidad

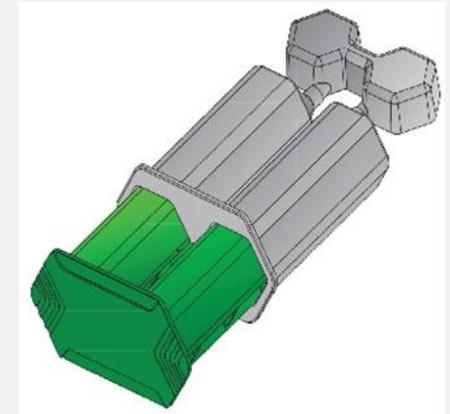
Sumergido (Bloqueador de agua para inodoros)



4

Diseños industriales

Contenedor epóxico



23

Meta: 140

Logro: 135

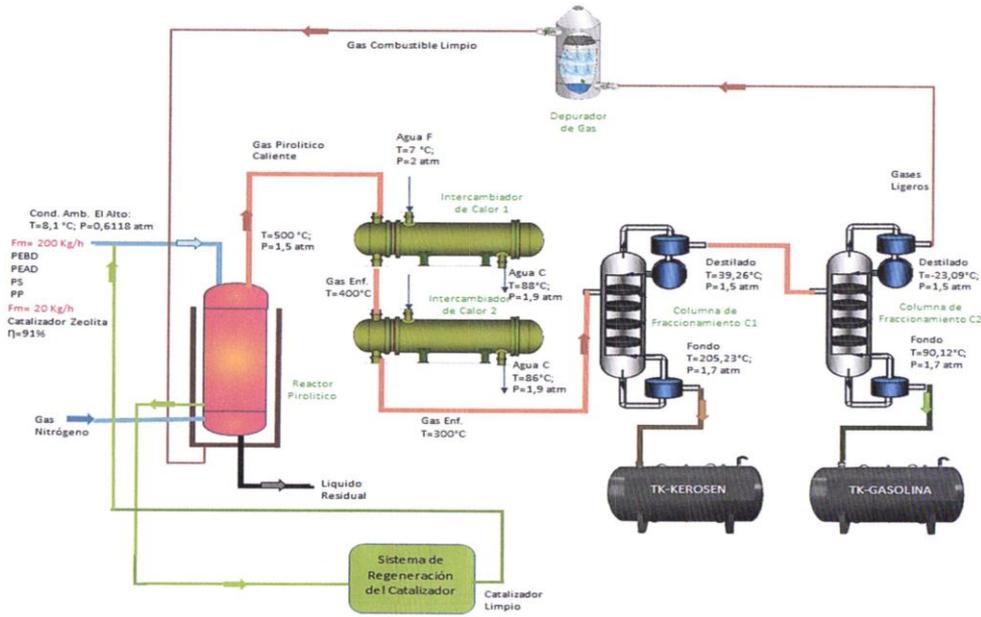
Logros área de Patentes



1. Diseños Artesanales
Aros Munay



2. Diseño Industrial
Dicción (para sillas de rueda)



3. Eco innovación
Plásticombustibles (De basura a combustible)

517 proyectos presentados.

En 6 categorías

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

#BoliviaInventa
Inventa
 Concurso de Invecciones Bolivia 2018

Categorías del Concurso:

1. Diseño Industrial
2. Diseño Artesanal
3. Máquina Innovadora
4. Modelos de Utilidad
5. Eco-Innovación
6. Software para la Producción

Fecha límite de presentación:
29 de octubre de 2018, hasta hrs. 18:30.

Presentación de trabajos en:
 - Oficinas del Senapi en La Paz, El Alto, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre.
 - O enviar al correo electrónico: patentes@senapi.gob.bo

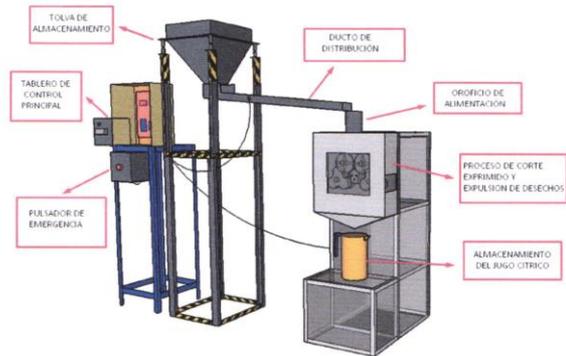
Para acceder a la convocatoria ingresa a la página web del Senapi: www.senapi.gob.bo - Consultas al Cel. 77228022

Organizan: **senapi** (Servicio Nacional de Promoción Industrial) y **BDP** (Banco de Desarrollo Productivo)

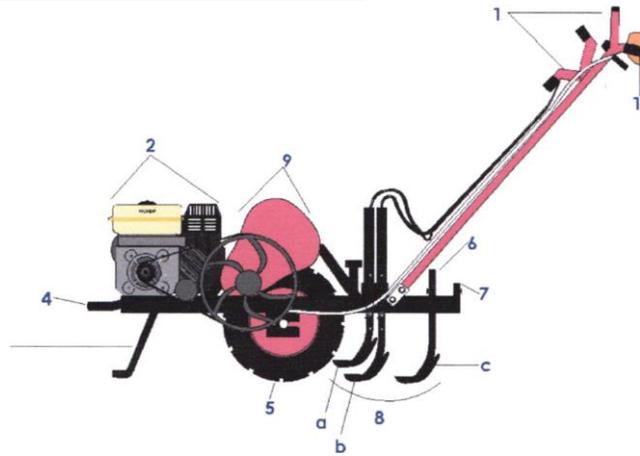
Auspician: **pro** (Programa Operativo de Inversión Extranjera) and **BOLIVIA** (Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural)



Concurso de Inventa Bolivia



4. Modelo de Utilidad Cultimotor (para zurcos)



5. Maquina Innovadora Extractora de Jugos Cítricos



El Tío es el dios del mundo subterráneo de los mineros indígenas de los Andes bolivianos. Los mineros piden protección contra los accidentes en el trabajo diario y hacen ofrendas tales como cigarrillos, hojas de coca o alcohol a que les entregue las riquezas minerales de las que es considerado dueño y guardián.

El Tío representa para la población minera boliviana mucho más que un simple mito costumbrista pues refleja referencias históricas, culturales y religiosas de la cosmovisión indígena sin las cuales el minero carecería de una parte importante de su identidad espiritual.

6. Software PixPacks Realidad Aumentada (Cultural)

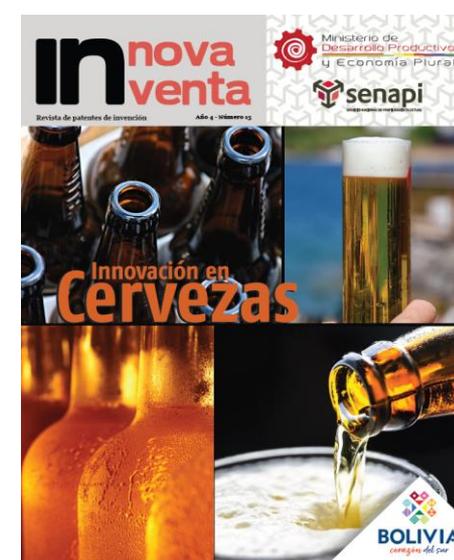
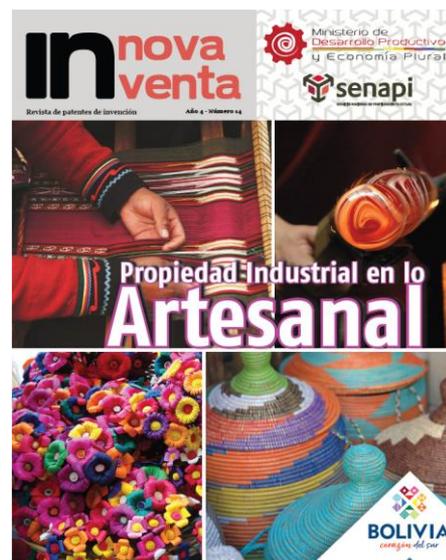




Publicaciones en materia de Patentes en medios digitales

La revista Innova Inventa tiene el objetivo de impulsar la creatividad, el desarrollo del intelecto humano y promover la inversión productiva, es un medio de comunicación para publicar patentes internacionales, para promover las patentes en todos los sectores tecnológicos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Meta 6
Logro 6





Marca: Todo signo que permite diferenciar productos/servicios en el mercado.



REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS



Meta 7500 solicitudes de registro de signos distintivos

85,5 %



Registro de Marcas Colectivas y Denominaciones de Origen de productos nacionales

Meta:
3
100%

5
familias



Para harina de oca y todo tipo de infusiones de té y mates.



Para distinguir "cacao silvestre"

123
familias

24 Jóvenes
emprendedores



Asociación de Jóvenes Empresarios y Profesionales, para distinguir: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina".



Logros en el Área de Modificaciones y Renovaciones

Todo registro de una marca es susceptible de **modificación**, a solicitud del titular por: Transferencia, Fusión, Cambio de domicilio, Licencia de uso, Cambio de Nombre

La vigencia de una marca es de 10 años por lo que el titular de la marca si desea mantener la vigencia de la misma puede **renovarla** indefinidamente.

Transferencia de Marcas registradas



Fusión de marcas registradas



OPOSICIÓ

Procedimiento para evitar que se registren marcas similares o idénticas que vulneren derecho de titulares y ocasionen que el consumidor incurra en error o confusión

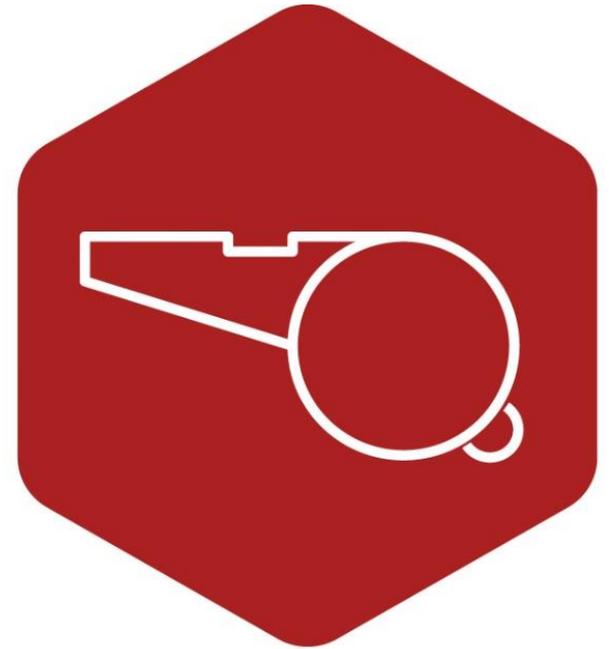


Logro: 1028 procesos
Meta: 1060 procesos

96,9%



Infracciones



Infracción

Es una Acción Administrativa que tiene como objeto evitar y sancionar el uso, fabricación, importación, introducción en el mercado, comercialización o explotación de los productos protegidos, por parte de terceros sin autorización.

DEMANDANTE



DEMANDADO



Medidas en frontera



Es una acción que tiene como objetivo precautelar y evitar una posible vulneración a los derechos de propiedad industrial mediante la prohibición del despacho de mercancías. en otras palabras, busca impedir que mercancías presuntamente infractoras (marcas falsificadas o confusamente similares) ingresen a los circuitos comerciales del mercado





INFRACCIONES

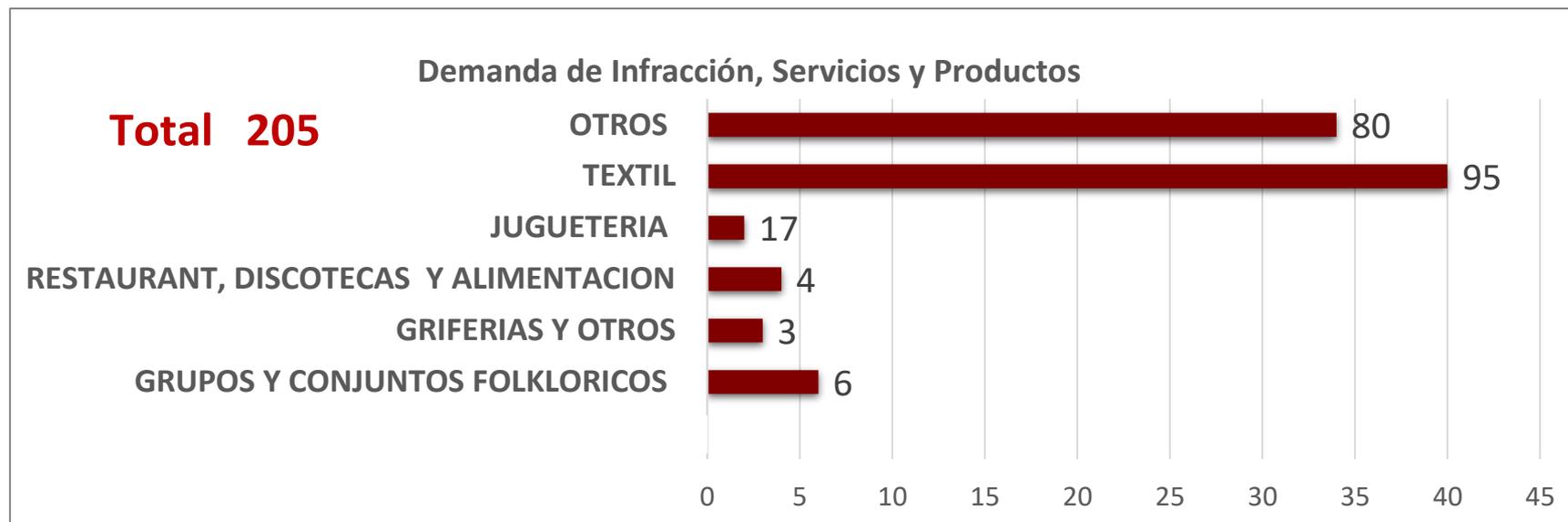
Objetivo: Registrar, proteger y administrar el régimen de propiedad intelectual - Área Infracciones

Se emitieron 205 Resoluciones Administrativas de Protección de marcas:



- 24 RA de aplicación de medidas en frontera
- 63 RA de transacción y desistimiento entre partes
- 36 RA Probadas demandas de infracción
- 82 RA de otras, (suspensión de MEF, Conclusión extraordinaria)

Demanda de Infracciones, Servicios y Productos: Es precautelar los derechos de propiedad industrial, evitando la vulneración de los derechos atribuidos al titular de la propiedad intelectual.



Procesos de Protección de la Propiedad Intelectual

Taller informativo “**IMPORTANCIA DEL REGISTRO, PROTECCIÓN DE LA MARCA Y DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**” conjuntamente con Manq’a – Desarrollo empresarial para jóvenes emprendedores, realizado el 18 de diciembre de 2018 en Instalaciones de la Oficina Central – SENAPI.



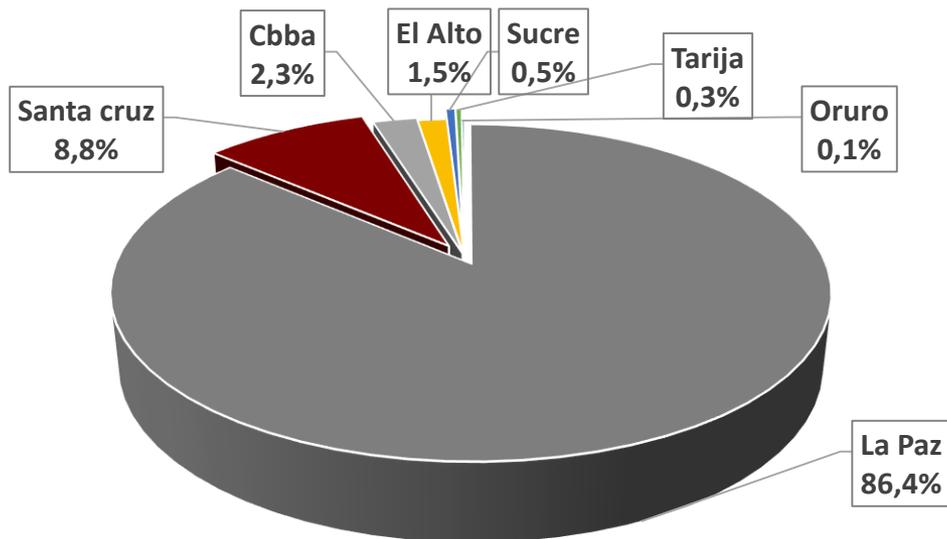


Gestión Financiera



➤ Resultados Financieros – Recaudaciones

| La paz | Santa cruz | Cbba | El alto | Sucre | Tarija | Oruro | Totales |
|---------------|--------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|---------------|
| 16.179.940,00 | 1.565.950,00 | 475.160,00 | 272.965,00 | 117.535,00 | 76.530,00 | 40.610,00 | 18.728.690,00 |



➤ Relación Estimado-Recaudado

Meta : 18.928.036,00

Logro : 18.728.690,00

98,95% recaudado

| Relación estimado recaudado | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Meses | Estimado | Recaudado |
| ENERO | 1.285.201,00 | 1.280.955,00 |
| FEBRERO | 1.150.450,00 | 1.380.545,00 |
| MARZO | 1.932.337,00 | 1.449.790,00 |
| ABRIL | 1.567.414,00 | 1.433.285,00 |
| MAYO | 1.365.026,00 | 1.556.295,00 |
| JUNIO | 2.073.004,00 | 1.530.485,00 |
| JULIO | 1.689.119,00 | 1.744.895,00 |
| AGOSTO | 1.431.058,00 | 1.791.380,00 |
| SEPTIEMBRE | 1.407.188,00 | 1.418.490,00 |
| OCTUBRE | 1.723.067,00 | 1.867.515,00 |
| NOVIEMBRE | 1.594.053,00 | 1.731.990,00 |
| DICIEMBRE | 1.710.119,00 | 1.543.065,00 |
| TOTAL | 18.928.036,00 | 18.728.690,00 |



➤ Ejecución presupuestaria por categoría programática

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Bolivianos)

| | REGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL | REGIMEN DE DER.DE AUTOR Y DER.CONEXOS | ADMINISTRACION DE REGIONALES | GESTION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA | PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL | PREVISIONES FINANCIERAS | TOTAL |
|-------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| CATEGORIA PROGRAM | 23 0000 001 | 23 0000 002 | 23 0000 003 | 23 0000 004 | 23 0000 099 | 97 0000 001 | |
| TECHO PRESUPUESTO | 2.626.224,00 | 224.334,00 | 1.265.350,00 | 17.869.986,39 | 5.000,00 | 3.084.689,00 | 25.075.583,39 |
| EJECUCION AL 07/12/2018 | 1.605.003,01 | 129.110,73 | 911.414,24 | 16.182.003,42 | 500,00 | 0,00 | 18.828.031,40 |
| SALDO | 1.021.220,99 | 95.223,27 | 353.935,76 | 1.687.982,97 | 4.500,00 | 3.084.689,00 | 6.247.551,99 |
| % DE EJECUCION | 61,11 | 57,55 | 72,03 | 90,55 | 10,00 | 0,00 | 75,09 |

| | |
|-------------------------|----------------------|
| TECHO PRESUPUESTARIO | 25.075.583,39 |
| EJECUCION AL 31/12/2018 | 18.828.031,40 |
| SALDO | 6.247.551,99 |
| % EJECUCION | 75,09% |



GRACIAS POR SU ATENCION

senapi

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL